

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
27 MAY 2024
OEF
EXPEDIENTE N° 6271
HORA: 10:42 FIRMA: 

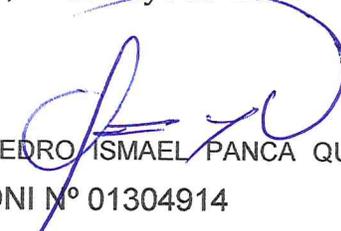
PEDRO ISMAEL PANCA QUISPE, identificado con DNI N° 01304914, Docente nombrado en la institución educativa Cesar Vallejo de Yunguyo, con domicilio real en el Jr. Deustua N° 914 del distrito de Puno, provincia de Puno, Departamento de Puno:

Al amparo del irrestricto uso del derecho constitucional de PETICIÓN, consagrado por el Numeral 20 del Art. 2º de la vigente Carta Magna, concordante con el derecho de PETICIÓN ADMINISTRATIVA regulado por el Numeral 117, de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, *normas que, dicho sea de paso, obligan a las entidades públicas a contestar por escrito y dentro del plazo legal*, recorro ante su Despacho con la finalidad de que, luego de analizado y meritado los fundamentos y los medios probatorios que ofrezco, se sirva:

I. PETITORIO:

1. Que habiendo sido declarado exedente en la institución educativa Cesar Vallejo de Yunguyo, tan solamente con una aprobación de cuadro de distribución de horas por la comisión de la UGEL-YUNGUYO, es que solicito se tenga en consideración que el suscrito es personal considerado exedente y debe de dársele el proceso y tratamiento correspondiente conforme a la norma de racionalización es decir debe de ser declarativa, evaluativa y de reordenamiento.
2. Que por Oficio N° 0471-2024-GRP-DREP-DUGEL-Y/D, se me destaca temporalmente a la Institución Micaela Bastidas de Yunguyo, el mismo que debía cumplir funciones en laboratorio de la citada institución, se pretende otorgarme horas de artística, religión y otros, con la finalidad de liberar de carga horaria a docentes de artística y los citados ya no tengan horas de pedagógicas.
3. Que en ese entender de no prosperar el destaque a la Institución Micaela Bastidas, ya que no estoy de acuerdo con la carga horaria propuesta por el Sr. Director de la aludida institución educativa, solicito el retorno a mi institución educativa donde soy NOMBRADO mientras se cumpla con el proceso de racionalización.

Yunguyo, 27 de Mayo de 2024


PEDRO ISMAEL PANCA QUISPE
DNI N° 01304914

Yunguyo, 17 de mayo de 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUC. LOCAL YUNGUYO

I.E.S. MICAELA BASTIDAS - YUNGUYO

Expediente N° 809
Fecha: 23 MAY 2024 Hora 9:40 a.
Receptor

OFICIO N° 0471 -2024-GRP-DREP-DUGEL-Y/D

SEÑOR:

PEDRO ISMAEL PANCA QUISPE

PROFESOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JEC "CESAR VALLEJO"

PRESENTE.

ASUNTO : DESTAQUE TEMPORAL

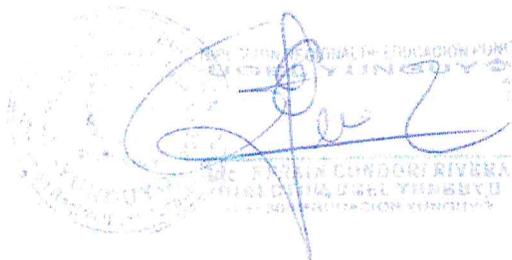
REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 002-2024-DIES-JEC "CV" Y

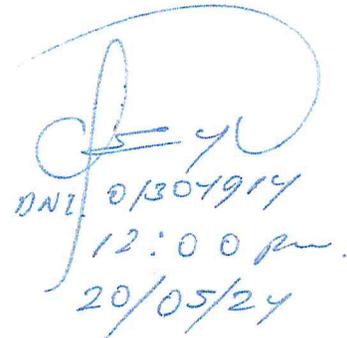
Es grato dirigirme a su persona, con la finalidad de comunicarle el destaque a la IES JEC "MICAELA BASTIDAS" por necesidad de servicio, a partir de la fecha hasta nueva disposición por la Superioridad y sin exceder el Ejercicio Presupuestal del año Fiscal 2024, por lo que se servirá asumir las horas pedagógicas asignadas por dicha Institución Educativa con mucha responsabilidad, con el fin de garantizar la calidad educativa.

Destaque temporal que se realiza en mérito a que su persona se encuentra excedente sin carga horaria en la aprobación del CDH Pedagógicas 2024, entre tanto se implemente las acciones del proceso de racionalización 2024 en el Sistema SIRAWEB del MINEDU.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,


DIRECTOR GENERAL - EDUCACIÓN YUNGUYO
CONDORI RIVERA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUC. LOCAL YUNGUYO


DNI 01304914
12:00 pm.
20/05/24

ECR/DUGEL-Y
C. c. arch.